

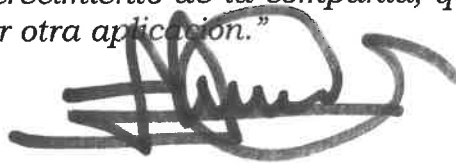
COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2.026

El pasado día 4 de agosto de 2.026, "VIÑA DEL OLMO S.L.", accionista que representa el 9,90% del capital social, ha solicitado que se publique un Complemento a la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas del próximo 19 de septiembre, incluyendo los siguientes puntos al Orden del Día:

"Votación y aprobación en su caso de la propuesta consistente en que cualquier operación de venta o enajenación de bienes y activos de la sociedad, quede condicionada a la formulación, presentación y aprobación y siempre de manera previa de un proyecto de viabilidad, a fin de que el importe obtenido (de dichas operaciones) se destine al desarrollo y ejecución de un plan que deberá ser en todo momento rentable y factible para el crecimiento de la compañía, quedando excluido en todo momento cualquier otra aplicación."

El Consejo de Administración celebrado el día 1 de Septiembre de 2.026, dando cumplimiento al Artículo 172 de la LSC y al Artículo 21.4 de los Estatutos Sociales, ha acordado por unanimidad publicar en la página Web el **COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA** solicitado incluyendo al Orden del Día de la Junta General Ordinaria del próximo 19 de septiembre de 2.026, el siguiente punto:

"Votación y aprobación en su caso de la propuesta consistente en que cualquier operación de venta o enajenación de bienes y activos de la sociedad, quede condicionada a la formulación, presentación y aprobación y siempre de manera previa de un proyecto de viabilidad, a fin de que el importe obtenido (de dichas operaciones) se destine al desarrollo y ejecución de un plan que deberá ser en todo momento rentable y factible para el crecimiento de la compañía, quedando excluido en todo momento cualquier otra aplicación."



Fdo.- Grupo Luzelma S.L., representado por D. Luis Caballero González-Gordon.

Presidente del Consejo de Administración de Luis Caballero S.A.

El Puerto de Santa María a 1 de Septiembre de 2.026.